

Por resolución de esta fecha se ha acordado ampliar el contenido del edicto librado con fecha 7 de octubre de 1998, haciendo constar que la finca correspondiente al lote segundo está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona con el número 3.173.

Y a fin de subsanar el error omitido, expido y firmo el presente Pamplona a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—57.875.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria de «Lago Rojo, Sociedad Anónima» (avenida Pais Valenciá, 30, bajo, Paterna), seguidos en este Juzgado con el número 274/1998, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de quiebra de dicha entidad. Se ha nombrado Comisario a don Primitivo Navarro Llopis y depositario a don Juan Carlos Navarro Ferrándiz, ambos Auditores de cuentas adscritos en el ROAC y con despacho abierto en Valencia.

Se hace saber esta declaración al objeto de darle la publicidad legal y advertir que no se efectúen pagos por terceros a la entidad quebrada, sino al Comisario, y asimismo, para que las pertenencias de la quebrada se entreguen al depositario.

Paterna, 13 de octubre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—57.857-.*

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33/1998, se tramitan autos de quiebra voluntaria de la mercantil «Sabiniano Santos, Sociedad Limitada», con domicilio social en La Puebla de Almoradiel, calle San Jerónimo, número 10, representada por el Procurador don Pablo Monzón Lara, en cuyos autos y con fecha 12 de noviembre de 1998 se ha dictado la siguiente, que literalmente copiada dice:

«Providencia de la Juez señora Jiménez García. Quintanar de la Orden, 12 de noviembre de 1998.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito por el señor Comisario evacuando informe en el que se deja constancia, y en su virtud y de conformidad con el artículo 936 del Código de Comercio, procédase a la publicación del cómputo de votos mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «El Mundo» y tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro de los quince días siguientes a tal publicación pueda hacerse oposición al convenio por las causas reflejadas en el artículo 936 del Código de Comercio, despachos que para su publicación serán entregados al Procurador don Pablo Monzón Lara, para que cuide de su presentación y diligenciamiento, con presentación del ejemplar donde aparezca inserto en este Juzgado.

Lo acuerdo y firma su señoría, doy fe. La Juez, María Jiménez García.—Jerónimo Bretón Sánchez-Roldán. Firmados y rubricados.»

Cómputo de votos

Total adhesiones válidas: 1.498.175.948 pesetas.

Estado total de acreedores: 2.163.617.065 pesetas.

Incremento de saldo de la TGSS: 9.739.281 pesetas.

Total Pasivo de la quebrada: 2.173.356.346 pesetas.

Exigencia legal mínima para aprobación del Convenio tres quintas partes del Pasivo total: 1.304.013.808 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Quintanar de la Orden a 12 de noviembre de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—59.686-.*

REUS

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus (Tarragona), y a instancias de doña Ullabritta Sjoman, representada por el Procurador señor Joan Hugas Segarra, se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 236/1997, sobre declaración de ausencia de doña Ana Dolores Figueiredo Costa, de nacionalidad española, al haberla adquirido según Orden de 19 de febrero de 1987, hija de don Acacio de Figueiredo Costa y de doña Eila Ingeborg de Figueiredo Costa, nacida en fecha 24 de noviembre de 1959, en Furku (Finlandia), de sexo femenino; que se ausentó de su domicilio a mediados del año 1992, no teniéndose noticias de la misma desde aquella fecha, habiéndose acordado en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y expido el presente para que surjan los efectos legales oportunos.

Dado en Reus a 4 de julio de 1997.—El Secretario.

1.ª 21-11-1998

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica E. Rodríguez Calcines, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1992, se tramita procedimiento cognición, a instancias de «G.M.A.C. España, Sociedad Anónima», contra don José Gómez Bermúdez y don Juan José Bermúdez Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519/0000/14/0237/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En término de Mogán, pago de Arguineguín, Llanos de Cortadores, lugar conocido por Altos de Arguineguín, parcela 11 de dicha urbanización, que ocupa una superficie de 429 metros cuadrados. Linda: Poniente o frontis, calle de la urbanización; naciente o espalda, parcela 10 del plano; norte o izquierda entrando, parcela 9 del plano, y sur o derecha, parcela trece de dicho plano. Sobre la misma se la construido un chalet o vivienda familiar, que se compone de sótano, planta baja y planta alta; el sótano con una superficie útil de 28 metros 99 decímetros cuadrados; planta baja con una superficie útil de 86 metros 60 decímetros cuadrados; y se distribuye en vestíbulo, aseo, despensa, cocina, salón-comedor, solana y terraza-porche; y la planta alta, con una superficie útil de 93 metros 25 decímetros cuadrados; se distribuye en vestíbulo, dormitorio principal, baño, dormitorios, baño secundario y balcones. Sus linderos son los propios de la finca en la cual radica.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 13 de octubre de 1998.—La Juez, Mónica E. Rodríguez Calcines.—El Secretario.—58.170.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1994-cuarto, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Leovigildo Vilar Rodríguez y doña Ana María Alba Rendón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018013994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar sita en Alcalá del Río, en calle Variante, sin número. Vivienda número 9, dos plantas. Superficie útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados, más 15 metros y 74 decímetros cuadrados de la cochera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.262, libro 74 de Alcalá del Río, folio 85, finca número 4.150, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.920.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—58.167.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 187/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Antonio del Coso Frías y don Antonio Sánchez Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, el bien que al final se relaciona, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en concepto de depósito, la suma de 945.000 pesetas como mínimo, correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado en su día para la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409 0000 17 0187 93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de la subasta para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se subasta

Único.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la población de Socuéllamos (Ciudad Real) y su calle Generalísimo, número 78, desde la que tiene acceso independiente, con una superficie útil de 63 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, en el tomo 2.444 del archivo, libro 412 del Ayuntamiento de Socuéllamos, folio 123, finca número 37.768, inscripción 1.ª

Finca valorada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—57.852.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 181/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Balart Altés, contra don José Antonio Pallarés Prades y doña Adelina Lloréns Lorient, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 14 de enero de 1999, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de febrero de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 16 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 4228000018181/97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados, para el caso de que ésta no pueda practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 130. Vivienda ubicada en la planta tercera del bloque 2 del conjunto residencial denominado «Temple-1», situado en Tortosa, partida San Lázaro, avenida Generalidad, esquina calle Mossen Manyà. Se denomina piso tercero, puerta tercera, escalera B; consta de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 117 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Linda, entrando a la misma: Al frente, escalera y puerta cuarta; derecha, puerta segunda; izquierda, proyección vertical de los elementos comunes, y fondo, proyección vertical de la avenida de la Generalidad. Se le asigna como participación en los elementos comunes la cuota de 0,669 milésimas por 100. Es uno de los 203 componentes en que se ha dividido horizontalmente la finca 40.406, al folio 83 del tomo 3.140, inscripción segunda, que es la extensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, tomo 3.191, libro 648 de Tortosa, folio 83, finca número 40.964.

Tasada a efectos de subasta en 6.526.500 pesetas.

Dado el presente edicto en la ciudad de Tortosa a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.095.

VALENCIA

Edicto

Doña Maria Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 390/1994, promovidos por «Hierros Cubells, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurriera ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.